



LA HIGUERA,

13 AGO. 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según la tarjeta de asistencia cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos, memorandum N°46; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO EXENTO N°: 2806

Cáncélase los viáticos correspondientes a los meses de **JUNIO Y JULIO** de 2013, los cuales quedaron pendientes de la Sra. Gema Isla Sánchez, personal de **PLANTA** del Departamento de Salud según detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		SUBTOTAL (\$)	VALOR A PAGAR (\$)
		VALOR	CANTIDAD		
1	GEMA ISLA SANCHEZ	14.752	13	191.776	191.776
		7.376	-	-	
Total					191.776

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 02 - Asignación 004 - SubsubAsignacion 006, del Presupuesto de Salud vigente año 2013, denominado "Comisiones de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


Secretario Municipal
SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ERIKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución :

- 1.- Archivo correlativo 620/13-08
 - 2.- Egreso pago Viáticos
 - 3.- Archivo de Viáticos
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LOW/atc